



PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN DE PROYECTOS COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2022

Al objeto de **impulsar y apoyar la participación de la comunidad universitaria en iniciativas e intervenciones en el ámbito de la cooperación universitaria para el desarrollo** y en previsión de que durante el 2022 la AACID , la AECID y el Ayuntamiento de Sevilla convoquen sus respectivas ayudas y subvenciones, el **Vicerrectorado de los Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación** de la Universidad de Sevilla, a través de la **Oficina de Cooperación para el Desarrollo**, inicia el procedimiento para la **preselección de propuesta/proyectos de cooperación y educación para el desarrollo**



Las personas interesadas en participar en la preselección de proyectos/propuestas de cooperación y educación para el desarrollo, deberán remitir el **formulario de solicitud/nota conceptual** establecido para ello en la Web de la [Oficina de Cooperación al Desarrollo](#) de la US, a la siguiente dirección de correo electrónico: tecnicooperacion@us.es

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto **hasta el 30 de noviembre de 2021** inclusive



VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES,
CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

Oficina de Cooperación al Desarrollo

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS PARA LA PRESELECCIÓN

PDI y/o PAS con **contrato** durante toda la vida del proyecto: **contrato de trabajo esté en vigor durante todo el plazo de ejecución (incluyendo posibles ampliaciones) y justificación del proyecto que normalmente se extiende 12 meses después de finalizar la ejecución del proyecto.**



VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES,
CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

Oficina de Cooperación al Desarrollo

CRITERIOS PARA LA PRESELECCIÓN

1. **PDI y/o PAS** que, de manera preferente, no sean responsables en la actualidad proyectos de cooperación para el desarrollo financiados por la AECID, la AACID o el Ayuntamiento de Sevilla.
2. Criterios de **calidad y experiencia del/la solicitante y del equipo en la gestión de proyectos** de Cooperación para el Desarrollo
3. Criterios de **calidad en la formulación de la propuesta/proyecto**, en función de las bases reguladoras y convocatorias específicas.
4. Las propuestas deben ajustarse, en la medida de lo posible, a los requisitos específicos de las correspondientes **bases reguladoras y convocatorias**.

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN

Criterios de **calidad y experiencia** del solicitante y el equipo en la gestión de proyectos de Cooperación al Desarrollo

1. Que el/la solicitante haya sido beneficiario/a en alguna de las **Convocatorias de Actividades y Proyectos** de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla en los últimos 5 años.
2. **Formación y experiencia** del/la solicitante y del equipo en cooperación al desarrollo, debidamente acreditada: cursos de formación y/o experiencia en proyectos de cooperación al desarrollo.

CRITERIOS DE CALIDAD A TENER EN CONSIDERACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y LAS CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS:

- a) **Pertinencia:** adecuación a los intereses estratégicos y las prioridades de la población destinataria y el contexto.
- b) **Viabilidad:** posibilidad de llevar a cabo el proyecto en el contexto desde el punto de vista institucional, técnico y financiero
- c) **Coherencia:** lógica interna del proyecto y su orientación a resultados
- d) **Sostenibilidad:** mantenimiento de procesos y beneficios generados por el proyecto sin apoyo financiero.
- e) **Impacto:** efectos potenciales (+ y/o -) a medio y largo plazo.
- f) **Complementariedad** con la políticas de la Cooperación española, andaluza o sevillana.

Requisitos y criterios específicos de las bases reguladoras y convocatorias de cada agencia:

- **AACID:** [Convocatoria subvenciones universidades 2021](#)
- **AECID:** [Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de innovación para el desarrollo 2021](#)
- **Ayuntamiento de Sevilla:** [Convocatoria de Subvenciones 2021](#)



VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES,
CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN
Oficina de Cooperación al Desarrollo

NOSDO
AYUNTAMIENTO
DE SEVILLA



AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación



MODALIDADES

1. Proyectos en países priorizados por la cooperación española, autonómica o local:

AACID:

Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo en países priorizados: dirigidos a trabajar con Universidades en países priorizados, mediante la realización de actividades para crear o mejorar las capacidades institucionales, docentes, de investigación y de transferencia de conocimientos y tecnología para el desarrollo.

Proyectos de Investigación o Innovación aplicados a la cooperación internacional para el desarrollo: dirigidos a impulsar soluciones innovadoras de desarrollo en países priorizados. Su finalidad es facilitar soluciones de desarrollo aplicables y que respondan a problemáticas concretas identificadas con la población destinataria.

AECID:

Acciones de Cooperación para el Desarrollo en el ámbito de la innovación: proyectos que aborden problemas sociales económicos medioambientales y de desarrollo de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y en línea con la Estrategia de la Cooperación Española de lucha contra la COVID-19. Los proyectos deberán impulsar soluciones innovadoras ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto, con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala. Asimismo, se podrá cofinanciar la escalabilidad y replicabilidad de aquellas soluciones innovadoras y aplicadas con éxito en los países socios de la Cooperación Española (CE). Además, Los proyectos deberán mejorar la cohesión social y las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas que forman parte de la base de la pirámide en los países de asociación de la CE.

Ayuntamiento de Sevilla:

Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que contribuyan a la erradicación de la pobreza, la generación y consolidación de procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible y el pleno ejercicio de los derechos

MODALIDADES

2. Proyectos en Andalucía

AACID:

Proyectos de Educación para el Desarrollo: son los dirigidos a fortalecer las capacidades de la Universidades y de su comunidad educativa como agentes de transformación social, desde el compromiso solidario en el entorno más cercano, hasta el ejercicio responsable de la ciudadanía global. Mediante procesos de inclusión en la oferta formativa de que dispone la comunidad universitaria vinculadas a la Educación para el Desarrollo, y la adopción de medidas, normas y procedimientos institucionales acordes con el enfoque de Educación para el Desarrollo

Proyectos de Formación y Estudios sobre el desarrollo: dirigidos a fortalecer las capacidades de la Universidad como agente de cooperación para el desarrollo, así como a los demás agentes de la cooperación andaluza identificados como tal en la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, mediante la formación de recursos humanos, la realización de actuaciones orientadas a avanzar en el conocimiento de los procesos de desarrollo, la realización de prácticas en proyectos en países priorizados, la difusión de experiencias y el fomento de la acción voluntaria relacionada con la cooperación internacional para el desarrollo.

Ayuntamiento de Sevilla:

Proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo, tanto en el ámbito de la educación formal, no formal e informal, promoviendo la participación de todos los agentes. Por otra parte, en la última convocatoria se apoyaron los proyectos de sensibilización dirigidos a promover las siguientes acciones:

- Mitigar el impacto social en el ámbito municipal de los dispositivos estatales destinados a las personas solicitantes de asilo y refugio, así como las labores municipales de mediación e interculturalidad con la población inmigrante
- Fomentar la cohesión social entre la población sevillana y la población de origen inmigrante y sus familias



VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES,
CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

Oficina de Cooperación al Desarrollo



PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN DE PROYECTOS

- Una vez finalizado el plazo de presentación de proyectos/propuestas, se procederá a realizar una preselección de los mismos por parte de una Comisión designada al efecto:
 - Presidenta: Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación
 - Secretario: Director de la OCD de la US
 - Vocales: 2 Técnicos/as de Cooperación al Desarrollo de la OCD-US

PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN DE PROYECTOS

- La valoración de las propuestas se hará pública en la web de la Oficina de Cooperación al Desarrollo, **por orden de prelación y con indicación de la convocatoria a la que mejor se adapta cada una.**
- A continuación, la Oficina de Cooperación al Desarrollo contactará con los/as solicitantes para planificar, asesorar y acompañar la formulación definitiva de los proyectos en los formularios propios de la AACID, de la AECID o del Ayuntamiento de Sevilla, en su caso.



PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN DE PROYECTOS. FORMULACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO.

- Finalizada la formulación del proyecto, junto a la documentación que cada agencia solicite en su convocatoria, la Vicerrectora de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación, por delegación del Rector, firmará la solicitud oficial ante la agencia correspondiente (AACID, AECID, Ayto. Sevilla) en los plazos establecidos en la correspondiente convocatoria.
- Esta gestión será coordinada por la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la US.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Rosa Lena Lozano
tecnicooperacion2@us.es

Santiago González Gutiérrez
tecnicooperacion@us.es

Oficina de Cooperación al Desarrollo

Vicerrectorado de los Servicios Sociales, Campus
Saludable, Igualdad y Cooperación

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Avda. Ciudad Jardín, 20-22. Teléfono: 954550918/1217

<http://cooperacion.us.es/>

GRACIAS



VICERRECTORADO DE SERVICIOS SOCIALES,
CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

Oficina de Cooperación al Desarrollo